



BURGER KING SPAIN, S.L.U.
Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7
28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid
NIF B-03093093
<http://www.burgerking.es>

BASES DE LA PROMOCIÓN “NBA 2K21”

Las presentes bases corresponden a la promoción “**NBA 2K21**” llevada a cabo por la sociedad BURGER KING SPAIN, S.L.U., domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid y con NIF B-03093093 (en adelante BURGER KING o el Promotor), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en www.themenucourt.es y en el perfil de Twitter @burgerking_es

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

BURGER KING SPAIN, S.L.U.

SEGUNDA.- Periodo de participación.

La presente promoción estará vigente desde el día 25 de marzo de 2021 al 4 de abril de 2021, ambos incluidos.

TERCERA.- Legitimación para participar.

Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 16 años con residencia legal en España, que sean titulares de una cuenta en la red social Twitter y hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Exclusiones

No podrán participar los empleados de BURGER KING SPAIN, de las agencias de publicidad, agencias de promociones o de cualesquiera otras empresas relacionadas con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza.

La participación en la presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional. La participación en la misma tiene carácter gratuito. La promoción y entrega de premios está basada en la habilidad de los participantes dentro del videojuego “NBA 2K21” que se especificará a continuación en la cláusula SEXTA.

QUINTA.- Descripción de los premios.

Cada uno de los premios objeto de esta promoción incluyen los siguientes elementos:

- UN (1) cubo de patatas clásicas.
- UN (1) Chicken Nuggets x9 + 1 salsa.
- UN (1) Menú Whopper®.



- UNA (1) Hamburguesa Big King® XXL.
- UNA (1) Hamburguesa Long Chicken®.

Los premios serán entregados mediante códigos únicos enviados directamente a los ganadores a través de mensaje directo en la red social Twitter.

Los códigos podrán ser canjeados hasta el día 30 de abril de 2021 en los pedidos realizados en el servicio a domicilio de Burger King (app y web), asociados a un pedido mínimo de 10.- €

Se entregará un máximo de 1000 códigos por cada uno de los premios antes mencionados, es decir, un total de 5.000 premios.

SEXTA.- Mecánica de participación

Durante el periodo promocional, aquellos usuarios que deseen obtener una participación en la presente promoción y por lo tanto resultar ganadores de uno de los premios descritos, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Disponer de un perfil público en la red social Twitter.
2. Seguir la cuenta de BURGER KING en Twitter @burgerking_es
3. Jugar al videojuego “NBA 2K21” en cualquiera de las plataformas de juego disponibles.
4. Grabar la jugada donde se vea al usuario marcar una canasta desde los puntos señalados con un premio en la cancha de juego.
5. Compartir el vídeo en la red social Twitter, etiquetando a @burgerking_es y utilizando el hashtag #BKMenuCourt.

Para poder participar en este concurso, los usuarios deberán disponer de una cuenta en Twitter y del juego “NBA 2K21”. Dentro del juego los usuarios deberán descargarse la cancha de baloncesto diseñada por Burger King. En dicha cancha, aparecen dibujados varios productos Burger King ubicados en diferentes partes del campo.

Para participar, los usuarios deberán estar situados encima de la imagen de un producto Burger King y marcar una canasta desde ese punto. Cada imagen tiene una dificultad diferente. El premio asociado a esa canasta será el que aparece en la imagen del suelo de la cancha.

Los usuarios grabarán la jugada en la que marquen la canasta y la publicarán en su perfil en Twitter según lo especificado anteriormente.

Se podrá participar tantas veces como se desee, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

El Promotor se reserva el derecho de descalificar y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados. Los usuarios serán responsables de sus propias aportaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

BURGER KING se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

SÉPTIMA.- Entrega de los premios

Finalizada la promoción, los usuarios que hayan completado correctamente el reto, deberán solicitar a BURGER KING su código regalo a través de mensaje directo en Twitter a la cuenta @burgerking_es.



Entrega y redención de los premios

Los premios se entregarán a través de un código promocional único, canjeable en una sola ocasión en el servicio a domicilio de Burger King, es decir, bien a través de la App o bien a través de la web www.burgerking.es.

El agraciado recibirá el código mediante mensaje directo enviado por BURGER KING.

Los códigos deberán ser canjeados individualmente, en pedidos mínimos de 10.- €. En dicho pedido tan solo será posible canjear un código.

Los códigos podrán ser canjeados hasta el día 30 de abril de 2021. Una vez transcurridas esta fecha sin haber canjeado los códigos, los usuarios perderán cualquier derecho sobre el regalo no pudiendo exigir ni reclamar ningún tipo de compensación al Promotor.

En cualquier caso, la entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que los ganadores de la promoción, cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por éstos a BURGER KING.

OCTAVA.- Condiciones del premio.

Condiciones generales

- El premio es el descrito en las presentes bases.
- El horario para realizar el pedido será el correspondiente a cada establecimiento Burger King donde se realice el mismo.
- El premio no podrá ser canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- Si por cualquier razón ajena a BURGER KING no hubiera disponibilidad del premio previsto, el Promotor se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.
- Se recomienda a los participantes consultar los valores nutricionales en www.burgerking.es. BURGER KING recomienda llevar un estilo de vida saludable, mantener una dieta equilibrada y realizar actividad física diaria.
- El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos la fecha de finalización de la promoción.

NOVENA.- Reserva de derechos.

BURGER KING se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que BURGER KING o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, BURGER KING se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a cualquier participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.



En este sentido, BURGER KING declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

BURGER KING queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo.

BURGER KING se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

BURGER KING se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, causas de fuerza mayor o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de BURGER KING, y que afecte al normal desarrollo de la misma, BURGER KING se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

Asimismo, BURGER KING se reserva el derecho a modificar o incluso suspender esta promoción o cualquiera de sus términos por posibles restricciones impuestas por las autoridades con motivo de la situación sanitaria.

DÉCIMA.- Política de privacidad.

Responsable del tratamiento: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los datos serán recabados por BURGER KING SPAIN, S.L.U. domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid y con NIF B-03093093.

Contacto Delegado de Protección de datos: *D. Ernesto Abelló*. <https://bkspain-canaletico.appcore.es>.

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la presente promoción, así como la entrega y gestión del premio.

Origen de los datos: Los datos se tratarán a través de la red social de participación, Twitter. Asimismo, se tratarán los datos facilitados por el usuario.

Categorías de datos: Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación relativos al nombre de perfil en Twitter.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente Promoción, así como el cumplimiento de las presentes bases legales.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Promotor a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. Asimismo, el Promotor cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de



servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Promotor contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) Derecho de acceso a los datos personales del interesado: el usuario puede obtener confirmación sobre si el Promotor trata datos personales que le conciernen.
- ii) Derecho de rectificación: el usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) Derecho de supresión: el usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.
- iv) Derecho a limitar el tratamiento de los datos: el usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) Derecho a la portabilidad de los datos. El usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.
- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Promotor dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los usuarios podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a BURGER KING SPAIN, S.L.U. domiciliada en Avenida de Europa 26, Edificio Ática 7, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid (España) o a través del CANAL ÉTICO de BURGER KING en la página <https://bkspain-canaletico.appcore.es>

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Los datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente Promoción y, en su caso, hasta la entrega de los premios.

Medidas de seguridad: El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Asimismo, los usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid (España), teléfono de contacto: (+34) 912 66 35 17 o en www.aepd.es

Para más información se podrá consultar la política de privacidad en el sitio web <http://www.burgerking.es>

**DECIMOPRIMERA.- Derechos de imagen.**

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación temporal de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas al Promotor, de su nombre, apellidos e imagen durante el desarrollo de la promoción en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

DECIMOSEGUNDA.- Participación en redes sociales y política de contenido.*Participación en redes sociales*

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales al Promotor y no a Twitter al participar en la presente promoción.

Los participantes exoneran a Twitter de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción. De esta forma, se deja constancia expresa de que Twitter está completamente desvinculado de la presente acción promocional.

Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando al Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

Política de contenidos

Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando a BURGER KING de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones que incluyan contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán participaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca BURGER KING, el videojuego o sus competidores.

En cualquier caso, BURGER KING se reserva el derecho excluir de la participación inmediatamente a aquellos usuarios que muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Twitter.

BURGER KING podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

DECIMOTERCERA.- Propiedad Intelectual.

Los participantes ceden al Promotor los derechos sobre las publicaciones realizadas con el único objeto de publicar las participaciones y comunicar el resultado de la presente promoción. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución, transformación y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

**DECIMOCUARTA.- Limitación de Responsabilidades.**

BURGER KING no se responsabiliza:

- Por el mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impida el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a las mismas.
- Asimismo, tampoco será responsable del funcionamiento de la red social Twitter, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato a dicha plataforma que lean con detenimiento sus términos y condiciones.
- Por cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Promoción por parte de los usuarios, que dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, BURGER KING queda exonerado de toda responsabilidad.
- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.
- Por circunstancias de fuerza mayor que puedan afectar al desarrollo de la promoción y a la entrega de los premios.

DECIMOQUINTA.- Legislación aplicable y depósito de las Bases ante Notario.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón, con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo 28001 de Madrid.

DECIMOSEXTA.- Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe BURGER KING. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la Promoción. En caso de que el agraciado no quiera firmar este documento, BURGER KING se reserva el derecho a retirar el premio.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por BURGER KING, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.